




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del 85º aniversario de la fundación del “**Club Canal Oeste**” de la localidad de Ensenada, que fuera fundado el 25 de mayo de 1935, y su reconocimiento a la importante y fundamental labor social y deportiva que ha realizado a lo largo de su extensa trayectoria institucional.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad expresar la adhesión de este Honorable Cuerpo a la conmemoración del 85° aniversario de la fundación del Club Canal Oeste de la localidad de Ensenada, que fuera fundado el 25 de mayo de 1935, y su reconocimiento a la labor social y deportiva que ha realizado a lo largo de su extensa trayectoria institucional.

La histórica institución Club Canal Oeste, se encuentra ubicado en las calles Hipólito Irigoyen y Perú, en el predio que fuera cedido por la Municipalidad de Ensenada en el año 2007, y que ha sido remodelado con la colaboración permanente del Municipio de Ensenada, y con el esfuerzo y sacrificio de sus Directivos, profesores y los padres, que conforman un grupo humano que ha demostrado una dedicación permanente en pos del crecimiento y desarrollo institucional.

A lo largo de su fructífera historia atravesaron todo tipo de obstáculos, pero con el esfuerzo típico que caracteriza a estas entidades barriales, donde no cobran cuota social y todo depende el esfuerzo personal y el apoyo de las Autoridades Municipales, avanzaron continuamente en la mencionada remodelación que resultó fundamental para dicha institución.

Entre las obras que podemos destacar se pueden mencionar la construcción una cancha auxiliar de entrenamiento, dos tribunas, pintura en postes y vestuarios, la finalización de los bancos de suplentes y la de un salón para que los chicos puedan realizar actividades y que tengan otro espacio de contención, entre otras.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Si bien el comienzo de las mismas data de 1935, más precisamente el 25 de mayo tal cual se expresara, el fútbol infantil de los azulgranas llegó en la década del '80, compitiendo en la Liga LAFIR, obteniendo desde entonces alegrías como cuando la categoría 91' se consagraba campeona en reiteradas oportunidades, o como el campeonato alcanzado por la 2004.

Más allá de los logros deportivos, el Club Canal Oeste, es reconocido por la sociedad Ensenadense por ser un espacio de encuentro, de transmisión de valores y socialización, cimentado en la afinidad a actividades deportivas y que ha servido como lugar de contención para alejar a los niños, niñas y jóvenes de los riesgos propios de la calle, contribuyendo además con su labor a generar esos lazos comunitarios que forjan día a día fuertes sentimientos de pertenencia a una comunidad.

Los niños, niñas y jóvenes de la comunidad, adquirieron y adquieren producto de su desempeño deportivo, reglas de convivencia a la vez que comparten experiencias con compañeros, entrenadores, amigos, que les permiten forjar su identidad a futuro en un aprendizaje necesario de valores nobles y honrados.

Por lo expuesto, siendo el presente un reconocimiento a la trayectoria de un Club histórico de la localidad de Ensenada, es que solicitó a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



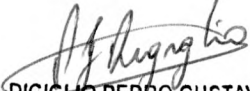
SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 4 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.